



LISTA DE ESPERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ASIGNACIÓN DE PUESTO DE AMARRE DE BASE PARA EMBARCACIONES DE RECREO NO PROFESIONALES EN INSTALACIONES GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES, CORRESPONDIENTE AL PUERTO DE EIVISSA. **JULIO/2026.**

Esta publicación se realiza en aplicación de lo dispuesto en el punto 1 del Capítulo II del “*Procedimiento regulador para la prestación del servicio de amarre de base para embarcaciones no profesionales en instalaciones gestionadas directamente por la Autoridad Portuaria de Baleares*”, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 18 de mayo de 2016, publicado en el BOIB nº095 de fecha 28 de julio de 2016.

PETICIONARIO	Nº	FECHA PET
POL SERRA MELCHOR	8320/07	28/08/2007
RIPOLL FERRER VICENTE	798/08	28/01/2008
LUIGI RIVA	6925/09	17/07/2009
TORRES TORRES JUAN	REGAGE25e00050447013	10/06/2025
ALONSO KOSINKI DANIEL	REGAGE25e00058547860	03/07/2025
ALBERT MARI VICTOR	REGAGE25e00059279195	06/07/2025
BLESA MARTÍNEZ RAFAEL	REGAGE26e00050112223	26/05/2026

Nota:

El número de orden de las solicitudes en la lista de espera, no presupone automáticamente la prestación del servicio de amarre ante cualquier vacante que pueda producirse, ya que para su adjudicación se procederá conforme a los criterios de valoración, en orden decreciente. Es decir, lo que se establece en el punto 2 del Capítulo II del “Procedimiento regulador para la prestación del servicio de amarre de base para embarcaciones no profesionales en instalaciones gestionadas directamente por la Autoridad Portuaria de Baleares.

Protección de datos:

Los datos personales que figuran en sus solicitudes son tratados y se incorporan a ficheros de responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Baleares, para la tramitación de su solicitud y el control de la prestación del servicio de amarre de base para embarcaciones no profesionales en instalaciones gestionadas directamente por la Autoridad Portuaria de Baleares. La Autoridad Portuaria de Baleares es la entidad responsable del fichero de datos generado con los datos de carácter personal suministrados por solicitantes de prestación del servicio. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Autoridad Portuaria de Baleares se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto con respecto a los datos de carácter personal y al deber de tratarlos con confidencialidad, A estos efectos, adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito acompañado de una copia de su DNI y



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

dirigido a la Autoridad Portuaria de Baleares, Moll Vell, 3-5 07012 de Palma de Mallorca, Illes Balears
o mediante cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción